



ADHESIÓN AL PLAN DE MANEJO

Que otorga la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, a

ANGUIPLAST, S.A. DE C.V.

Como participante en el Plan de Manejo local, privado y colectivo de la **ORGANIZACIÓN EN FAVOR DE LA ECONOMÍA CIRCULAR, A.C. (OFEC)**, en el **MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS POSCONSUMO DE BOLSAS PLÁSTICAS RECICLABLES**, bajo el principio de responsabilidad compartida como **Productor**, a través de su participación en **campañas de comunicación, difusión y publicidad**. Lo anterior en cumplimiento con lo instaurado en la Norma Ambiental para la Ciudad de México **NACDMX-010-AMBT-2019**.

Los residuos regulados en el Plan de Manejo, serán los elaborados con los siguientes materiales:

PET
Tereftalato de polietileno



PEAD
Polietileno de alta densidad



PEBD
Polietileno de baja densidad



PP
Polipropileno



AMADO RÍOS VALDEZ
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

Vigencia al 02 de enero de 2026

Folio: 1091